

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE HUBS DE CONTROL DE
SEÑALIZACIÓN UMD Y TALLY PARA
CONTINUIDAD DE EITB MEDIA, S.A.U.
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**



EXPEDIENTE: 2022.72

21/06/2022 (Versión 0)

ÍNDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	3
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	4
2.1 DESCRIPCIÓN.....	4
2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.....	4
2.3 ALCANCE DEL SUMINISTRO	5
3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO	6
4. PLAZO DE ENTREGA	6
5. PERIODO DE GARANTIA	6
6. PENALIZACIONES	6
7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS	6
7.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.	6

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **Entidad Contratante, EITB Media o EC**, indistintamente) precisa completar el plan de migración a HD / UHD de las infraestructuras de producción y difusión de programas de TV, adaptando sus medios a las necesidades y estándares de calidad actuales.

En este contexto, ya han sido migrados a Alta Definición la mayor parte de los recursos para producción en calidad HD de los estudios de TV de EITB Media, y se dispone de los controles de continuidad de los canales principales de ETB1 y ETB2 con equipamiento compatible en HD.

Sin embargo, las infraestructuras y controles de continuidad de EITB Media disponen con carácter general de equipamiento de monitoreado, distribución y procesamiento de señales, que salvo los dispuestos para los canales de ETB 1 y ETB 2, son obsoletos y operan únicamente en calidad SD, u operan con prestaciones limitadas que impiden su migración completa a HD y mucho menos a los nuevos formatos UHD.

Teniendo en cuenta la obsolescencia del equipamiento indicado y que está prevista la desaparición de las emisiones "simultcast" SD a finales de 2022, así como la evolución de la tecnología con la incorporación de nuevos servicios televisivos con estándares de calidad superior (4K, UHD), es necesario completar la migración a HD del resto de infraestructuras con equipos SD obsoletos, consiguiendo abandonar por completo la necesidad de flujos para el procesado y transcodificación de señales SD.

En este contexto, los canales de continuidad de ETB3, ETB4 y Multi Continuidad disponen de sistemas de monitoreado para señalización de UMD y Tally que son perfectamente funcionales pero que incluyen interfaces de control que interaccionan con los sistemas de conmutación SD y deben compatibilizarse con los nuevos equipos de conmutación HD / UHD.

Enmarcado en esta estrategia, se ha elaborado un plan que da viabilidad a la migración y transformación de las infraestructuras de Continuidad, todo ello sin provocar la interrupción de los servicios de emisión actuales afectados. Para la viabilidad de dicho plan es necesario proceder a la actualización tecnológica de los Hubs de control de señalización y Tally de los Canales de ETB3, ETB4 y Multi Continuidad, mediante la dotación de nuevas interfaces ("Hubs" de control) compatibles con el nuevo equipamiento y con los sistemas de señalización UMD y TALLY actuales.

Esta actualización tecnológica sólo podrá ser realizada mediante el suministro de interfaces con Hw y Sw de la misma marca CROSSPOINT por motivos de compatibilidad con el resto de los componentes de los sistemas de señalización UMD y Tally actualmente disponibles en las instalaciones de la EC.

Únicamente con equipamiento del mismo fabricante que cumpla los requisitos mínimos técnicos concretos y posibilite su funcionalidad homogénea con el resto de equipos de esta misma marca instalados en las infraestructuras de la EC, podrá garantizarse la compatibilidad y funcionamiento de las prestaciones del sistema de control de señalización.

Sin perjuicio de que la ampliación que se precisa sólo puede ejecutarse con productos del mismo fabricante CROSSPOINT, lo cierto es que el suministro podrá ser concertado con cualquier entidad homologada y capacitada para la ejecución de los mismos por el fabricante CROSSPOINT.

Como veremos a continuación y con cargo al presupuesto de inversiones, el presente expediente tiene como objeto contratar el suministro, puesta en marcha y servicios de soporte de nuevos Hubs de control de señalización UMD y Tally de los Canales de ETB3, ETB4 y Multi Continuidad de los servicios de Continuidad de EITB Media, tal y como se especifica en los apartados siguientes del presente documento.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

2.1 Descripción

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el presente pliego tiene por objeto regular la contratación del siguiente suministro:

- i. **HUBs DE CONTROL DE SEÑALIZACIÓN UMD Y TALLYS** incluyendo:
 - HUB-DSPv3 Intelligent Controller.
 - HUB3_ROUTER Communication license for video routers
 - HUB3_MULTIVIEWER Communication license for dynamic UMDs/Tallies on external multiviewers
 - 64 TALLY-IN 64 GPI inputs. General purpose inputs opto-coupled with common pin (isolated to GND)
 - 64 TALLY-OUT 64 GPIoutputs. General purpose outputs with contact relay
 - HUB-DSP3-EXP Ports and Tally I/O Expansion for main HUB-DSPv3
- ii. **SERVICIOS PROFESIONALES:**
 - CMS-CR-8 Remote Assistance service for consulting, configuration or commissioning.

En cualquier caso, la ejecución del contrato deberá ser efectuada con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Con objeto de garantizar las prestaciones operativas que precisa la EC, las siguientes especificaciones tendrán la consideración de requisitos mínimos.

2.2 Especificaciones técnicas mínimas

Se describen a continuación las características técnicas que deberá cumplir el suministro objeto de la presente contratación:

Todo el equipamiento y accesorios a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser (i) de nueva fabricación y (ii) de las referencias del fabricante CROSSPOINT indicadas a continuación:

ITEM	CONCEPTOS / REFERENCIAS HOMOLOGADAS POR CROSSPOINT
1	RENOVACIÓN SISTEMA CONTROL SEÑALIZACIÓN UMD Y TALLYS
1.1	HUB-DSPv3 Intelligent Controller. Allows to address Messages, Tallys and Brightness commands up to 255 Dynamic Displays, via RS-485 network. 10/100BaseT ethernet port for configuration. 3 Serial ports RS232/422 for connections of routers and multiviewers. Internal memory allows permanent storage of messages and tables for fully mapping of input/output Tallys, Routing Switchers Source/Destinations names and Tie Lines. Dual virtual 128x128 internal TALLY matrix. For 19" rack in 1Ru. Internal 110-240 VAC Power Supply.
1.2	HUB3_ROUTER Communication license for video routers
1.3	HUB3_MULTIVIEWER Communication license for dynamic UMDs/Tallies on external multiviewers

1.4	64 TALLY-IN 64 GPI inputs. General purpose inputs opto-coupled with common pin (isolated to GND)
1.5	64 TALLY-OUT 64 GPIoutputs. General purpose outputs with contact relay
1.6	HUB-DSP3-EXP Ports and Tally I/O Expansion for main HUB-DSPv3
2	SERVICIOS PROFESIONALES DE CROSSPOINT
2.1	CMS-CR-8 Remote Assistance service for consulting, configuration or commissioning. - Remote assistance or services offered at Crosspoint Facilities - One day (up to 8 hours), business hours. (Between 9.00 to 18.00, Mon - Fri)

Las candidatas deberán aportar, juntamente con el ANEXO III.1 relativo a su oferta, una memoria con la información técnica de producto necesaria y suficiente para verificar la adecuación de todos los requisitos recogidos como mínimos en la presente cláusula.

2.3 Alcance del suministro

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item.	Concepto	Unidades Suministro Inicial (garantizado)	Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (opcional)	Unidades Estimadas Total Contrato
1.1	HUB-DSPv3 Intelligent Controller.	1 Ud.	1 Ud.	2 Ud.
1.2	HUB3_ROUTER Communication license for video routers	2 Ud.	2 Ud.	4 Ud.
1.3	HUB3_MULTIVIEWER Communication license for dynamic UMDs/Tallies on external multiviewers	1 Ud.	1 Ud.	2 Ud.
1.4	64 TALLY-IN 64 GPI inputs. General purpose inputs opto-coupled with common pin (isolated to GND)	1 Ud.	1 Ud.	2 Ud.
1.5	64 TALLY-OUT 64 GPIoutputs. General purpose outputs with contact relay	1 Ud.	1 Ud.	2 Ud.
1.6	HUB-DSP3-EXP Ports and Tally I/O Expansion for main HUB-DSPv3	1 Ud.	1 Ud.	2 Ud.
2.1	CMS-CR-8 Remote Assistance service for consulting, configuration, or commissioning.	2 Ud.	2 Ud.	4 Ud.

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en el presente Pliego, de las características indicadas.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de la misma, las entregas

de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución de la fase "inicial" del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser de DOCE (12) semanas a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de DOCE (12) semanas a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta DIECIOCHO (18) meses después de la fecha de inicio del contrato.

5. PERIODO DE GARANTIA

Todo el equipamiento ofertado al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de DOS (2) años a contar desde la recepción del suministro.

La garantía deberá incluir el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

6. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP. A tal efecto deberán presentar:

7.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.